

Nota DGNC N° 7788/2024.

Asunción, 21 de octubre de 2024

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	448373
Expediente	320082
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Entidad	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

Se ha tomado conocimiento del Dictamen emitido por el Administrador del Contrato; no obstante, se realizan las siguientes consideraciones;

1. Se verifica que en el Dictamen del Administrador del Contrato no se han expuestos los fundamentos requeridos en el art. 190° de la Res. DNCP 4401/23 y el marco legal aplicable para la presente modificación contractual; sin embargo, el Dictamen N° 440/2024 emitido por el área de Asesoría Jurídica expone los detalles establecidos por Res. DNCP 4401/23.
2. Por tanto, se publica el presente convenio modificatorio, recordando que al componer un trámite administrativo de la (DNCP) efectuado con base a la verificación de las documentaciones remitidas en el expediente, razón por la cual, no constituye aprobación o convalidación de ningún acto administrativo emitido por tratarse de atribuciones propias e inherentes de cada Contratante; señalamos a la misma, su absoluta responsabilidad sobre la regularidad de la ejecución contractual ante eventuales consecuencias del procedimiento en las condiciones establecidas.

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [ynunez](#)